



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00101343- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aprobación del Acuerdo de colaboración entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico (ISPT) del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que este Acuerdo de Colaboración tiene como objeto promover vínculos con la sociedad para la articulación de prácticas sociales y el desarrollo de actividades artístico-culturales desde el paradigma de diálogo de saberes que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje desde experiencias situadas.

Que la Secretaría de Gestión y Planificación, y el Área económica Financiera presentan el informe correspondiente.

Que la Asesoría Legal de la Facultad presenta su Dictamen.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acuerdo de colaboración entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Superior del Profesorado Tecnológico (ISPT) del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades académicas conjuntas que se incorpora como Anexo a la presente formando parte de la misma, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación, a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área Económica Financiera. Cumplido pase a guarda temporal.

